



INFORME EJECUTIVO ACTUACIÓN JUDICIAL

Número del proceso	2022-00068
ID del proceso	Prescripción Adquisitiva de Dominio, <i>art. 2518 Civil.</i>
Juzgado	Juzgado Único Promiscuo Municipal de Cubará.
Fecha y hora	11 de abril de 2024 – 8:00am.
Actuación judicial	Inspección Judicial al Predio objeto de la litis.
Resultado	Acta de audiencia.

I. PROBLEMA JURIDICO

Se trata de una demanda en reconvencción para declarar la prescripción adquisitiva de dominio del predio "LA CONQUISTA," ubicado en la vereda la CAÑAGUATA, del Municipio de Cubará, Departamento de Boyacá, predio donde se encuentra ubicada una antena de comunicación celular de la Compañía CLARO COLOMBIA S.A.

II. HECHOS RELEVANTES

PRIMERO. A la actuación judicial hice presencia en calidad de observador, en representación de la Compañía CLARO COLOMBIA S.A, hecho que podrá se corroborado en la respectiva acta de inspección judicial del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Cubará, de fecha 11 de abril de 2024.

De igual forma se hicieron presentes las partes, demandantes y demandados, y el apoderado judicial de la parte demandante en reconvencción.

SEGUNDO. Para el desplazamiento fue necesario ingresar al sitio caminando, y ascender una montaña durante aproximadamente una hora de recorrido hasta el lugar donde se encuentra ubicada la antena de comunicaciones, así como del letrero (valla) informativo del proceso,

1

Juan Carlos Sáenz Ayerbe

Abogado especializado



Dirección calle 26 # 15-25
B/Centro - Saravena



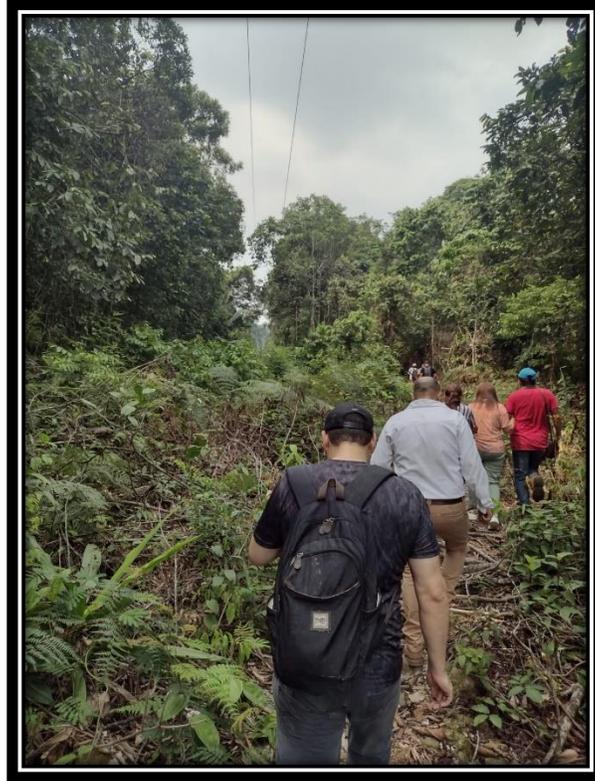
Cel: +57 311 522 9960



✉ abogadojsaenz@outlook.com
f @escritoriojuridicosaenzasoc
📷 @escritoriojuridicosaenzasoc



dispuesto como lo regula el Código General del Proceso. Se anexa evidencia.



TERCERO. Una vez en el sitio la Señora Juez, dio apertura a la diligencia de inspección judicial, dejando constancia de sus asistentes, y del cumplimiento de la instalación del letrero (valla) informativo según lo dispone el artículo 375 del Código General del Proceso, así como de las instalaciones de la antena de comunicaciones de CLARO COLOMBIA S.A.

CUARTO. Finalmente se realiza inspección a la presunta siembra de arboles maderables por parte de los demandados y se da por finalizada la diligencia, para dar paso a la practica de pruebas en las instalaciones del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Cubará.

QUINTO. Como hechos relevantes, a criterio del suscrito profesional del derecho, no se esbozaron mayores comentarios, por parte de la administradora de justicia, limitándose única y exclusivamente a la observación del predio, la instalación de la valla y la ubicación de la antena aludida. Dentro del desarrollo de la inspección participó de

Juan Carlos Sáenz Ayerbe

Abogado especializado



Dirección calle 26 # 15-25
B/Centro - Saravena



Cel: +57 311 522 9960



✉ abogadojsaenz@outlook.com
f @escritoriojuridicosaenzasoc
@escritoriojuridicosaenzasoc



manera exclusiva la Juez, no habiendo comentarios dentro de la misma por parte de sus demás asistentes.



3

III. ANEXOS Y COMPROMISOS.

Sin compromisos derivados de la diligencia de inspección judicial, se anexa evidencia en el expediente con sobrevuelo del predio de un DRONE.

- Videos y fotografías de la diligencia.

Elaborado por:


JUAN CARLOS SÁENZ AYERBE
Abogado, T.P. 271.229 del C. S. de la J.

Juan Carlos Sáenz Ayerbe

Abogado especializado



Dirección calle 26 # 15-25
B/Centro - Saravena



Cel: +57 311 522 9960



✉ abogadojsaenz@outlook.com
f @escritoriojuridicosaenzasoc
📷 @escritoriojuridicosaenzasoc